



Fundación de Cultura Universitaria

Editorial - Librería - Distribución - Promoción Cultural

25 de Mayo 583 - Tel. 2916 1152 - Fax 2915 2549

Montevideo - Uruguay

Montevideo, 22 de octubre de 2013

Ante los hechos de reciente notoriedad en relación a procedimientos judiciales llevados a cabo en locales comerciales en los que se fotocopiaban y comercializaban libros, la Junta Directiva de Fundación de Cultura Universitaria, en su calidad de denunciante, manifiesta:

- 1) La actividad de las editoriales no solo supone el acto material de la edición y sus etapas preparatorias, sino también la función de difundir la cultura nacional, de asegurar el acceso sin limitaciones ni condicionamientos a la producción técnica de nuestros autores. Realiza conceptos como el de independencia y libertad académica, sobre bases nacionales sin injerencia de editoriales multinacionales que responden a intereses distintos.
- 2) La denuncia presentada no fue dirigida contra pequeños comerciantes que colaboran artesanalmente con facilitar el acceso de estudiantes al conocimiento sino, contra verdaderas organizaciones empresariales que basan su actividad no solo en la evasión del pago de obligaciones fiscales sino en el abuso de la actividad e inversión de autores y editores, a costos inexplicables que ameritarán seguramente otras indagatorias.
- 3) La actividad denunciada es la que determina justamente el incremento de costos de la edición de obras en la medida en que, si en un pequeño mercado como el nuestro, un importante sector de potenciales adquirentes obtienen las obras fotocopiadas, los mayores costos iniciales de la edición deben repartirse entre tirajes menores, lo que incrementa el costo unitario de la obra. A título de ejemplo, si realizamos un tiraje de 1000 ejemplares de una obra, el costo unitario es la tercera parte del que representaría un tiraje de 200 ejemplares.
- 4) FCU en la actualidad otorga becas de libros a estudiantes de bajos recursos que acrediten una buena escolaridad, posibilitando que cuenten con todos los libros de texto del año que cursan, desde el principio del año, pudiendo conservar los Códigos y donándose los restantes al fin del año a la Biblioteca de la Facultad. También dona ejemplares de sus obras tanto a la Biblioteca Central de Facultad cuanto a la de Regional Norte. Ello sin perjuicio de importantes descuentos que llegan hasta el 40% para estudiantes.
- 5) Ello ha sido el resultado de un proceso continuo de análisis de distintas alternativas, que podrán complementarse con muchas otras. A modo de ejemplo, la adquisición aún a precios de costo por parte del Estado de una determinada cantidad de ejemplares de toda obra que se publique, con destino a bibliotecas públicas y similares

que aseguren el derecho al acceso a la cultura, colaborar en el desarrollo por parte del Estado de plataformas seguras en las que publicar las obras en formato digital, habilitar clubes de lectores en nuestras dependencias, profundizar los convenios, facilidades y descuentos a estudiantes de los centros educativos a través de sus respectivas agremiaciones y cualquier otra medida similar que posibilite el libre acceso a la cultura y al conocimiento, sin avasallamiento de derechos ni conductas antijurídicas.

- 6) Sin editoriales nacionales e independientes no hay acceso a la cultura. Éstas garantizan la libertad académica, de expresión y de opinión. Las editoriales deben ser viables desde el punto de vista económico para poder generar políticas sociales, las actividades delictivas de grandes empresas conspiran contra el abaratamiento de precios y aumento en programas de becas.

**JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN DE CULTURA UNIVERSITARIA**